



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 056
Viedma, 18 febrero 2026

VISTO:

La Nota DAA N.º 017/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 para la asignatura Lingüística General y Sociolingüística; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 para la asignatura Lingüística General y Sociolingüística (2º año, 1º C, PLEN98), Área Lingüística y Discurso, Orientación Lingüística Teórica, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de LLYC, debido a la necesidad de cubrir los requerimientos de la asignatura, y cuyo cargo fuera creado por Resol. CD N.º 570/2025;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Lingüística General y Sociolingüística (2º año, 1º C, PLEN98), Área Lingüística y Discurso, Orientación Lingüística Teórica, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesores/as Titulares: Gabriela Comezana y Viviana Svensson

Profesor Suplente: Paola Galbarini

Estudiante Titular: Agustina Sonzini

Estudiante Suplente: Daniela Ceci

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa